

LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN abre un proceso de selección para un contrato temporal de 8 meses (a partir de julio de 2018).

Puesto: **Técnico en la Gerencia Provincial de Huelva.**

Funciones: Participación en mesas de contratación de obras, consultoría y servicios. Gestión del proceso de contratación. Ejecución de contratos. Auditorías y control de calidad. Elaboración de memorias justificativas e informes de gestión.

Requisitos indispensables:

Las personas candidatas deberán:

- Poseer Titulación de Licenciatura en derecho o titulación equivalente.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias de las funciones del puesto.
- Experiencia mínima de dos años como asesor técnico o similar en algún organismo del sector público. Esta experiencia sumará también como mérito en el baremo de valoración.
- Disponibilidad de vehículo propio y para viajar usando el mismo.
- No tener contratos en vigor con esta Agencia y/o relación retributiva o contractual con otro organismo de carácter público.

Capacidades y experiencia necesarias:

Competencias en habilidades técnicas relacionadas con el puesto. Alta implicación y compromiso con la Agencia y buena orientación a resultados. Flexibilidad y buena capacidad para el trabajo en equipo.

Habilidades sociales y capacidad de interlocución con organismos públicos y privados que tengan relación con la Comunidad Educativa.

Conocimiento del procedimiento administrativo y de contratación pública.

Baremo de valoración de la oferta (50 puntos):

- Experiencia profesional (máximo 25 puntos):
 - Por cada mes de trabajo como técnico en la Agencia de Educación, 1 punto.
 - Por cada mes de trabajo como técnico en otro organismo del sector público de similares competencias a la Agencia de Educación, 0,80 puntos.
 - Por cada mes de trabajo como técnico en cualquier otra Administración u Organismo de carácter público, 0,6 puntos.
- Formación complementaria (máximo 5 puntos):
 - Por formación Universitaria de igual o superior rango a la exigida, (1 punto/título).
 - Por formación específica sobre Legislación de Contratos Públicos, (30 h/1 punto).
 - Por formación específica sobre Procedimiento Administrativo Común, (30 h/1 punto).
 - Por formación específica sobre el ámbito de la Función Pública Andaluza (30h./1 punto).
- Prueba tipo test sobre la Ley de Contratos del Sector Público (máx. 10 puntos).
- Entrevista personal / profesional (máximo 10 puntos)

Las solicitudes deberán presentarse preferentemente en el registro de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Huelva, acompañada de una carta en la que la persona aspirante deberá motivar su presentación a la convocatoria, y de una relación de datos y méritos en orden a acreditar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria. Deberá asimismo acompañarse de copia de la titulación exigida y el AUTOBAREMO cumplimentado. El plazo de presentación de solicitudes es de siete días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en la página de web y en los tabloneros de anuncios de cada una de las sedes de esta Agencia. Es obligatorio remitir a la dirección de correo electrónico: rrhh.agenciaedu@juntadeandalucia.es copia de la presentación de la solicitud y el AUTOBAREMO cumplimentado.

LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN abre un proceso de selección para un contrato temporal de 8 meses (a partir de julio 2018).

AUTOBAREMO

Baremo de valoración de la oferta (30+20 puntos):

EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 25 puntos)	
○ Por cada mes de trabajo como técnico en la Agencia Pública Andaluza de Educación: (1 punto).	
○ Por cada mes de trabajo como técnico en otro organismo del sector público de similares competencias a la Agencia de Educación: (0,80 puntos.)	
○ Por cada mes de trabajo como técnico en cualquier otra Administración u Organismo de carácter público: (0,6 puntos.)	
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (Máximo 5 puntos)	
○ Por formación Universitaria de igual o superior rango a la exigida, (Por cada titulación: 1 punto.)	
○ Por formación específica sobre Contratación Pública, (Por cada 30 horas de formación: 1 punto).	
○ Por formación específica sobre Procedimiento Administrativo Común, (Por cada 30 horas de formación: 1 punto).	
○ Por formación general o específica en el ámbito de la Función Pública Andaluza (Por cada 30 horas de formación: 0,6 puntos).	
TOTAL	

Es obligatorio remitir a la dirección de correo electrónico: rrhh.agenciaedu@juntadeandalucia.es copia de la presentación de la solicitud ya registrada y el AUTOBAREMO cumplimentado.